



Dirección General de Aduanas

**RES. No. 0091/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0067 recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 3 de julio de 2017, realizado por la señora [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su [REDACTED] Número: [REDACTED], en el que solicita lo siguiente:

Cantidad de empresas que importaron productos a El Salvador durante el año 2016, detallando: cantidad de importaciones realizadas en el año, actividad económica, tamaño de empresa y monto anual. Cantidad de empresas que exportaron productos de El Salvador durante el año 2016, detallando: cantidad de exportaciones realizadas en el año, actividad económica, tamaño de empresa y monto anual.

Así mismo manifiesta que la información se le notifique mediante correo electrónico.

#### **Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen la información, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En virtud de lo anterior, se envió correo electrónico el día 3 de julio de 2017 por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto a la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, por ser los custodios de la misma, en el cual se trasladó la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0067 de fecha 3 de julio de 2017, en el que se solicita: Cantidad de empresas que importaron productos a El Salvador durante el año 2016, detallando: cantidad de importaciones realizadas en el año, actividad económica, tamaño de empresa y monto anual. Cantidad de empresas que exportaron productos de El Salvador durante el año 2016, detallando: cantidad de exportaciones realizadas en el año, actividad económica, tamaño de empresa y monto anual.

**V)** Que con fecha 12 de julio de 2017, se recibió correo electrónico de parte de la División de Operaciones, obteniendo respuesta en relación a la solicitud número DGA-2017-0067 de fecha 3 de julio de 2017, en el cual proporcionó la siguiente información:

Operación	Cantidad DM's	Monto
Importación	575,215	\$11,619,485,982
Exportación	207,041	\$5,830,468,750

Cantidad de Exportadores	Cantidad de Importadores
2,893	25,616

Además se adjunta cuadro Excel que contiene la información de la cantidad de importadores y exportadores, así como total de importaciones y exportaciones por año, capítulo del SAC y monto, el cual consta de seis (6) folios útiles. En relación a la actividad económica y tamaño no se dispone de esta información.

**VI)** Con dicha información queda evacuada parcialmente la petición número DGA-2017-0067 de fecha 3 de julio de 2017, dicha información se remitirá con su respectivo anexo y se notificará de forma electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:** **a) Declárase procedente parcialmente,** la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0067 de fecha 3 de julio de 2017, realizado por la señora [REDACTED]; **b) Entréguese** la información proporcionada por la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, consistente en:

Operación	Cantidad DM's	Monto
Importación	575,215	\$11,619,485,982
Exportación	207,041	\$5,830,468,750

Cantidad de Exportadores	Cantidad de Importadores
2,893	25,616

Además se adjunta cuadro Excel que contiene la información de la cantidad de importadores y exportadores, así como total de importaciones y exportaciones por año, capítulo del SAC y monto, el cual consta de seis (6) folios útiles. En relación a la actividad económica y tamaño no se dispone de esta información; lo requerido se remitirá con sus respectivos anexos y se notificará de forma electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**




Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
 Oficial de Información  
 Unidad de Acceso a la Información Pública  
 Dirección General de Aduanas